

Acta N° 001

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 28 de Enero del año dos mil Veintidos, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Milacha Puentes García, Victor Hugo Bonagas Guedelhierro Alcaldes Municipal, con la Asistencia de los Señores Regidores Diana Patricia Urbina Solo, David Omar Urbina Urtecho, Josue Vinteo Muñillo.



Macedo, Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova, Selvin Adonia Garcia Yaula, Gulin Amanda Bonilla Lopez, Fernando Roberto Alvarado Rivera, Wualdina Lizeth Nuñez George, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose

la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.- Dominios Plenos
- 7.- Asuntos Varios
- 8.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quórum encontrándose presente a la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y diez Regidores.
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 10:24 a.m.
- 3.- la invocación a Dios fue dirigida por el Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Durango Guadalupe.
- 4.- la Agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura de la Correspondencia así:
 - a).- Yodeco: Yo: Denis René Gallardo F., actuando en mi condición de Apoderado y Representante Judicial de la Sociedad Mercantil denominada YODECO DE HONDURAS S.A. DE C.V. con el debido respeto comparezco ante Ustedes: Vos Honorable Corporación manifestando que se TENGAN POR PRESENTADOS Y EVACUADOS UNOS MEDIOS DE PRUEBA que constan en el presente expediente consisten en: 1) Copias fotostáticas debidamente autenticadas de los...



Compromisos de Pago No. 191323, 191364, 191331, 191321 y 191399 que se acompañan en la presente solicitud. 2).- RESOLUCION NUMERO 151-2002 de fecha 30 de Enero del año 2002 otorgada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio mediante la cual se le otorga a mi representada que dicho Predio (LA GRATA, OCOTILLO) derechos de explotación, desarrollo y manejo de ZONA LIBRE (ZOLI) otorgándole por consiguiente todos y cada uno de los beneficios que otorga dicha ley. 3).- Copia fotostática debidamente autenticada de la CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADOS R2013001378 que fue extendida en fecha 22 de diciembre del año 2013 por parte de la Dirección General de Control de Fronteras Aduanas a favor de mi representada. 4).- Copia fotostática debidamente autenticada de la RESOLUCION NUMERO 819-2004 que fue extendida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industrias y Comercio que acompaño a la presente. 5).- Punto Número 6 del Acta de Sesión de Corporación Municipal número 15 celebrada en fecha 3 de agosto del año 2018 de RECONOCIMIENTO en Número Primero de las RESOLUCION de la Solicitud de Exonación de Pago, Prescripción y Amnistía que interpusimos en fecha 25 de mayo del año 2018 que YODECO DE HONDURAS S.A DE C.V. en una ZONA LIBRE (ZOLI) y que por lo tanto está EXENTA del pago de Impuestos Municipales. 6.- la Honorable Corporación Municipal conoció a (una) Solicitud de Dominio Pleno a nombre de Karla Johana Ortega Cabria, con Documento Nacional de Identificación N°-1801-1983-01146. 7.- Asuntos Varios: 7.01 la Señora Decabalesa Municipal Martha Marcela Puentes García propone como Secretaria



Municipal a Rosa Luisa Valladares Agüero, en sustitución de Carmen Isabel Pérez Montalván. La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Salto, habla sobre la capacidad de la Secretaria Municipal Carmen Isabel Pérez Montalván, por esa razón yo no la removi de su cargo cuando asumí como Alcalde, porque es una Secretaria que está capacitada por AMHON y la ley de Carrera Administrativa y por esa razón pido que analicen, debido a la experiencia y profesionalismo con que se ha venido desempeñando. El Regidor Municipal Josué Vinicio Murello Macedo, opinó que la persona que nombren debe tener el perfil adecuado, porque como Corporativos vamos estampar nuestras firmas. Igual puedo dar fe de la capacidad y profesionalismo con que ha desempeñado su cargo. Sin embargo, considero oportuno brindarle toda la confianza y respaldo a la propuesta presentada por la Honorable Alcaldesa Municipal Martha Miracela Puentes García y darle todo el voto de confianza a la contratación de la Ciudadana Rosa Luisa Valladares Agüero, y esperando que su desempeño, compromiso y profesionalismo sea permanente con nuestro municipio de Yoro. En consecuencia, mi voto es favorable a la moción presentada por la Alcaldesa Municipal Martha Miracela Puentes García. El Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Banguero dijo que la Secretaria Municipal Carmen Isabel Pérez Montalván, ha sido una persona intachable y con mucha experiencia, pero necesitamos una persona de nuestra confianza. Sabemos que la Municipalidad subió a categoría "A" y pido su voto de confianza para los nuevos nombramientos. El Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado dice que

Genial



Estos dos puestos son de confianza para el Alcalde, Administrativamente le corresponden al Alcalde y debe estar consciente a quien propone. La Secretaria Municipal que está actualmente tiene mucha experiencia. La Secretaria es de vital importancia. Yo apoyo su moción siempre y cuando sea de su confianza, pero dijo claro que si no se redacta bien lo que se dice aquí, no firmare los libros. La Regidora Wualdina Bizeth Nuñez George dijo conozco de la experiencia de Carmen Isabel Pérez como Secretaria, que lo hace con mucho profesionalismo. La Regidora Municipal Elvia Bonilla Palma pienso que es muy prematuro el cambio de Secretaria, sabiendo de los conocimientos que tiene la actual. La Señora Alcaldesa Municipal dice conozco bien la experiencia de las personas que estoy nombrando. Estos Puestos no son herencia y los he hecho saber que quien me falla se va. El Comisionado Municipal Oscar Juarez dio lectura a la ley sobre el nombramiento de estos cargos y que lo sometan a votación. Los Regidores Municipales Guler Amanda Bonilla López, Juan José Pineda Sosa, Marlen Jackeline Palma Cordova, David Omar Urbina Velasco, Fernando Roberto Alvarado Riquia, Votación a favor de la moción de la Señora Alcaldesa Municipal y votando en contra los Regidores Diana Patricia Urbina Solo, Josue Vinicio Murillo Macedo, Selvin Adonta Garcia Varela, Wualdina Bizeth Nuñez George y Elvia Bonilla Palma. En vista que existe una elección de (5) Votos a favor y (5) Votos en contra, se dio el Voto de Calidad de la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirabel Fuentes Garcia a favor de la moción presentada, quedando (6) Votos a favor y (5) en contra. Consecuentemente queda nombrada como Sec



"Materia Municipal" la Ciudadana Rosa Luisa Valledares Aguirre en sustitución de Carmen - Isabel Pineda Montolúán, tomando posesión de su cargo a partir del 31 de enero del presente año. 7.02 La Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes García, propone como Tesorero Municipal al Señor Alexis Dimando Martiniz - George en sustitución de la Joven Zury Dignitina Miza Ortíz. El Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Banegas Budiel, dijo que es cierto que Alexis Dimando Martiniz no tiene experiencia pero se capacitará. La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto dijo que esta es una firma mancomunada con el Alcalde y de su confianza por lo tanto su voto es a favor. Expresando los demás Regidores que conocen al Señor Martiniz como una persona con muchos valores y confianza que harán un buen trabajo. La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó por unanimidad de votos respaldar la moción de la Señora Alcaldesa. Cargo que deberá desempeñar a partir del 31 de enero del presente año. Quien deberá rendir caución como lo establece la ley. 7.03 El Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado Rivera, expuso que ha visto que el parque se ha convertido en mercado, con tantas ventas. La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto, dice que ha sido uno de los problemas totales en la ciudad. Hay personas que han curado hasta las aceras empezando por David Acosta. La Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes García, expuso que hablará con los vendedores, igual tienen que pagar los impuestos. El Regidor Juan José Pineda Sosa, dice que es una necesidad recuperar nuestras áreas verdes y espacios públicos, ya



no se puede caminar por las aceras, es un tema sumamente delicado. - Así mismo el día de ayer sostuvo una reunión con los taxistas (Shadday), quiso informarles que solicitan se les respete su espacio de trabajo. - Les pedí que las áreas donde se mantienen permanezcan en orden, que mantengan limpio. Tenemos que trabajar con el departamento de Justicia Municipal. - La compañera Regidora Diana Patricia Urbina Soto expresó que es un tema muy importante, y hay que actuar con suma sabiduría, ya que nos compete el tema de Ordenamiento. La Señora Alcaldesa Municipal expuso que el Permiso para fiestas está permitido hasta las 12:00 a.m. El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa que no podemos estar por encima de la ley, hay que tener cuidado con esto, la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto expuso que anteriormente había quedado establecido un horario, donde se regularizarán, logrando con la Cooperación y la Policía Nacional estandarizar los horarios en billares, recordando que todavía estamos en Pandemia. La Regidora Municipal Guilen Amanda Bonilla López expuso que es un tema muy delicado y deben funcionar después de los horarios escolares. 7.04 La Señora Alcaldesa Municipal Maritza Mirada Puentes García comentó que hay negocios que lo que hacen es encesarse. El Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado Riquera dijo tengo entendido que en los negocios no pueden permanecer las personas. La Regidora Elvira Bonilla Palma dijo, ¿hablaré por Subirana, que se puede hacer por los expendios que están cerca de las iglesias y Centros Educativos? Se concluyó que hay que respetar y hacer cumplir la ley. - El Regidor

Genial



Donde Vinicio Murrillo Macedo dice que debe haber un perimetro, es un punto muy importante. El Regidor Municipal David Omar Urbina Urecho dice que mucha gente se dedica a ese negocio... Se debe poner orden, no seamos participes dando esa clase de permisos...

7.05 Referente al escrito presentado por la Empresa YODECO DE HONDURAS S.A. DE C.V. donde presentan y evacuan medios de Prueba La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina. Solo explico como se ha discutido sobre el expediente... El Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado dice que hay que tener cuidado con esos procesos, porque pueden ir avanzando. Eso lleva un proceso de caseriar la madera en rollo... Ellos la procesan, así se manejaba cuando yo trabajé en YODECO... El Regidor Juan Jose Pineda Sosa dice que según ellos están amparados en ley. La Señora Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes Garza dice he visto que no le dan mantenimiento a la escuela de ese sector... El Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado Riviera dice que el abogado legal debe prepararse para debatir sobre este tema. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Remitir al Departamento legal para que emita Dictamen... 8.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo las 2:00 p.m.



Martha Micaela Puentes Garza
Alcaldesa Municipal



[Signature]
Victor Hugo Barrios Gudiel
Vice Alcalde Municipal

[Signature]
Diana Patricia Hobina
Regidora Municipal

[Signature]
David Omar Ubung Boticho
Regidor Municipal

[Signature]
Josef Unico Murillo M
Regidor Municipal

[Signature]
Juan Jose Pineda Sosa
Regidor Municipal

[Signature]
Elvia Dorilla Palma
Regidora Municipal

[Signature]
Mailen Jackeline Palma C
Regidora Municipal

[Signature]
Selvin Adonia Garcia V
Regidor Municipal

[Signature]
Gisela Amanda Dorilla L
Regidora Municipal

[Signature]
Fernando Roberto Murado R
Regidor Municipal

[Signature]
Waldina Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal



[Signature]
Lisabel Pineda Montañán
Secretaria Municipal

Genial